

ACTA DE INICIO – PERSONA JURÍDICA

En el municipio de Pereira, en la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana del Centro Occidente se reunieron **NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO**, en calidad de supervisor y el señor **RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA**, representante legal de **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S**, en calidad de contratista con el objeto de protocolizar a través de la presente acta el inicio del contrato de mínima cuantía N°01-2026, conforme a lo siguiente:

No Y FECHA DEL CONVENIO	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°01-2026 del 29 de enero de 2026.
CONTRATISTA	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S
NIT DEL CONTRATISTA	NIT: 9 0 1 5 2 6 8 2 3-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC: 1.0 7 2. 6 4 6. 9 2 2
OBJETO	Prestar el servicio de logística y catering al Área Metropolitana Centro Occidente para el equipo humano que apoyará las jornadas de instalación de sellos a los taxímetros.
PLAZO	Diez (10) días
VALOR CONTRATO	Diecisiete millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta pesos m/Cte. (\$17.996.940) incluidos impuestos
FORMA DE PAGO	Un pago único
POLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	42-44-101166506 Seguros del Estado S.A.
FECHA APROBACION POLIZA	30/01/2026
FECHA DE INICIO	09/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20/02/2026

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
2026-37	17/01/2026	2026-174	30/01/2026	D2.3.2.02.02.008.02 Planificación de Transporte y Movilidad	\$ 17.996.940

OBSERVACIONES:

Se establece que, de acuerdo a los alcances del contrato, las especificaciones técnicas solicitadas corresponden a:

1. Suministrar 20 almuerzos por día, en el sitio y hora designado por el supervisor del contrato.
2. Suministrar 40 Refrigerios por día, en el sitio y hora designados por el supervisor del contrato.
3. Disponer de una estación de café ilimitado, aromática ilimitada, por día, en el sitio, que incluya endulzantes, vasos biodegradables de mínimo 7 onzas, y mezcladores.
4. Proveer carpa en lona de 3 mts x 3 mts, 4 mesas Rimax, 8 sillas Rimax con brazo. (Transportándolos y recogiendo diariamente).

Se establece que el suministro de café, agua, refrigerios y almuerzos se hará en el carril oriental de la Avda. Centenario entre la Avda. 30 de Agosto y la Plazoleta Risaralda – Villa Olímpica, teniendo en cuenta los siguientes horarios, entre los días 9 y 13 de febrero y 16 y 20 de febrero de 2026.

- Carpas café y aromática a las 7:30 a.m.
- refrigerios de la mañana entre las 9:00 y 10 a.m.;
- almuerzos entre 11:45 p.m. y 12:15 p.m. y
- el refrigerio de la tarde entre las 2:30 p.m. y 3:00 p.m.

El contratista se compromete, si es del caso, a ajustar las vigencias de los amparos de las pólizas solicitadas a la fecha de la presente acta de inicio del contrato y presentarla dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del presente documento para su aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 9 días del mes de febrero de 2026.



NESTOR JAIRÓ ARANGO GIRALDO
Supervisor



RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA
Representante Legal SERVICIOS DEL CAMPO S.A.S